

475



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L.F./069/2022

Colón, Qro. a 17 de Noviembre del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente **PERMISO PROVISIONAL** al (a) C. **PATIÑO FLORES ROCIO ELIZABETH con domicilio EN CALLE ALVARO OBREGON S/N, COLÓN, QRO.** Para operar un negocio con giro de **TIENDA DE ROPA.**

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del <u>17</u> de <u>11</u> al <u>17</u> de <u>05</u> del 2023	Del <u> </u> de <u> </u> al <u> </u> de <u> </u> del 2023	Del <u> </u> de <u> </u> al <u> </u> de <u> </u> del 2023

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

María de los Ángeles Patiño Flores María P.F. 7 de Diciembre 2022

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

